

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 131-2006-J-OPD/INS

13 MAR 2006

J. J. J.
12/1/06

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 09 de Marzo del 2006



Visto el Memorando N° 104-2006-DG-OGA/INS de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto Nacional de Salud, contar con herramientas normativas que permitan aplicar instrucciones para el registro de información en Fichas Técnicas, para las solicitudes de adquisición de insumos, material de laboratorio, bienes de capital y material bibliográfico, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad;

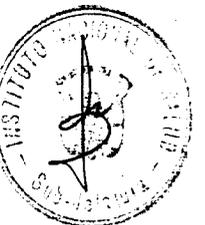
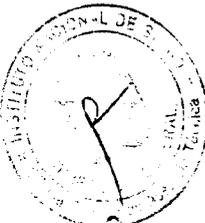
Que, se conformo la Comisión de Trabajo integrada por profesionales designados por cada uno de los Centros Nacionales del Instituto Nacional de Salud, encargada de la elaboración de instructivos para el registro de información en las Fichas Técnicas;

Que, el referido proyecto ha sido revisado por la Oficina Ejecutiva de Organización;

Con opinión favorable de los Directores Generales de Administración y visto bueno de los Directores Generales de Asesoría Técnica, de Asesoría Jurídica y del Subjefe del Instituto Nacional de Salud; y,

De conformidad con el Procedimiento PRA-INS-007 Segunda edición, Aprobado mediante Resolución Jefatural N°554-2005-J-OPD/INS; y;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, los siguientes documentos que forman parte de la presente Resolución:

Tipo de Documento	Denominación	Código
Instrucción de Trabajo	Registro de la Información en el FOR-001 ITA-INS-004 para los Insumos de Laboratorio	ITA-INS-004
Instrucción de Trabajo	Registro de la Información en el FOR-001 ITA-INS-005 para Materiales de Laboratorio	ITA-INS-005
Instrucción de Trabajo	Registro de la Información en el FOR-001 ITA-INS-006 para Bienes de Capital	ITA-INS-006
Instrucción de Trabajo	Registro de la Información en el FOR-001 ITA-INS-007 para Materiales Bibliográficos	ITA-INS-007

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática – OEEI, la publicación y difusión en la página WEB de los documentos técnicos a que se refiere el artículo precedente, para conocimiento del personal del Instituto Nacional de Salud y de las entidades y dependencias de acuerdo al campo de aplicación.

Artículo 3º.- REMITIR, copia de la presente resolución a los órganos de la entidad y a las instituciones que corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



César G. Náquira
.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto
al interesado. Registro N°..... Lima 10/03/05
Gloria Alarcón
Lic. Adm. Gloria Alarcón Alarcón
FEDATARIA